

EXP – UNC: 0017615/2017

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 417/17 por la cual se dispone que Gustavo Daniel Romero y María Álvarez Vallero cumplan funciones como ayudantes alumnos y Diego Neo cumpla funciones como adscripto en el PUC; y

CONSIDERANDO

Que por error fueron designados como ayudantes alumnos y adscriptos del Programa Universitario en la Cárcel;

Que se trata de ayudantes y adscriptos de cátedras que desempeñaron funciones en el PUC junto a los equipos docentes designados por Res. HCD N° 134/17 durante el primer semestre de 2017;

Que se hace necesario dejar sin efecto la Resolución HCD N° 417/17 para modificar los términos de la designación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:
(*ad-referendum del Honorable Consejo Directivo*)

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución HCD N° 417/17.

ARTÍCULO 2°: RECONOCER a Gustavo Daniel Romero DNI: 25.755.367 y María Álvarez Vallero DNI 39.560.188 su desempeño en el Programa Universitario en la Cárcel, durante el primer semestre de 2017, como ayudantes alumnos por concurso y ad-honorem de la materia Historia Social de la Educación de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3°: RECONOCER a Diego Neo DNI: 25.752.306 su desempeño, durante el primer semestre de 2017, en el Programa Universitario en la Cárcel como adscripto de la materia Introducción a la Problemática Filosófica de la Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 OCT 2017

RESOLUCIÓN N° **1165**

cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.